



**ADENDA N°.1 - CONVOCATORIA PÚBLICA CP-HUV-001-2019 – PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCÍA” E.S.E. Y EL HEMOCENTRO.**

**ADENDA N°1**

Mediante la presente Adenda, el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “Evaristo García” E.S.E. Informa a todos los interesados que participan de la Convocatoria Pública CP-HUV-001-2019, que por decisión de la Gerencia General del Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E., y atendiendo las necesidades propias de la referida convocatoria pública, previo análisis de los términos de condiciones y demás documentos del proceso de contratación, y basados en las siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

**1-** Que el día 24 de enero de 2019, se inició proceso de convocatoria pública de referencia CP-HUV-001-2019, cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCÍA” E.S.E. Y EL HEMOCENTRO.**” con un periodo de ocho (08) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.

**2-** Que el valor probable de la presente contratación se calcula por la suma de **MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$ 1.696.000.000) M/Cte,**

**3-** Que en proceso de revisión de los actos administrativos el Hospital Universitario del Valle “Evaristo Gracia” E.S.E, encuentra que el valor de la presente convocatoria se calculó bajo el histórico de contratación del servicio de aseo y desinfección en la siguiente cantidad: *“85 distribuidos de la siguiente manera: 81 OPERARIOS, 3 SUPERVISORES, 1 COORDINADOR (ADMINISTRADOR DE EMPRESAS O INGENIERO INDUSTRIAL). Los turnos deberán ser los siguientes: - Treinta y un (31) operarios y un (1) supervisor con turno en la mañana de 6 am a 2 pm de lunes a domingo. – Treinta y un (31) operarios y un (1) supervisor con turno en la tarde de 2 pm a 10 pm de lunes a domingo. - Diecinueve (19) operarios y un (1) supervisor con turno en la noche de 10 pm a 6 am de lunes a domingo”.* Que sin embargo se estableció para la presente convocatoria un grupo de operativo incrementado a 104, cantidad no ajustada al estudio del mercado de la presente convocatoria, por lo que se debe de corregir de acuerdo a la realidad del servicio y costos del Histórico de contratación.

**4-** Que esta entidad de manera oficiosa y en aplicación del principio de economía, transparencia, igualdad, eficiencia y demás principios de la función pública, y respetando el estudio de mercado basado en Históricos de contratación del estudio previo, modifica el literal A del punto 1.2.1 del proyecto de términos de la siguiente manera:

**“El contratista debe cumplir con los siguientes requerimientos:**

**A) El número mínimo de personas para desarrollar el contrato son 90 distribuidos de la siguiente manera:**

- 86 OPERARIOS,
- 3 SUPERVISORES,
- 1 COORDINADOR (ADMINISTRADOR DE EMPRESAS O INGENIERO INDUSTRIAL)



**ADENDA N°.1 - CONVOCATORIA PÚBLICA CP-HUV-001-2019 – PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCÍA” E.S.E. Y EL HEMOCENTRO.**

*Los turnos deberán ser los siguientes:*

- *Treinta (30) operarios y un (1) supervisor con turno en la mañana de 6 am a 2 pm de lunes a domingo.*
- *Treinta (30) operarios y un (1) supervisor con turno en la tarde de 2 pm a 10 pm de lunes a domingo.*
- *Veintiséis (26) operarios y un (1) supervisor con turno en la noche de 10 pm a 6 am de lunes a domingo.*
- *El coordinador debe permanecer tiempo completo en la institución, sin embargo, debe estar pendiente y recurrir de inmediato en caso de un evento adverso o un requerimiento por parte del supervisor del contrato.*

Todas las estipulaciones y obligaciones de los términos de condiciones que en el presente documento no han sufrido modificación, adición y/o complemento, continuarán iguales y su exigibilidad permanece.

Dado en Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes de Enero de Dos Mil Diecinueve (2019)

**(ORIGINAL FIRMADO)**  
**Fdo. IRNE TORRES CASTRO**  
*HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DEL VALLE “Evaristo García” E.S.E*

**Elaboró:** *Angela maría Beltran – Profesional Administrativa AGESOC*

**Revisó y Aprobó:** *Dr. Irne Torres castro – Gerente General del HUV*